

AMC/LF

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

*Teléfono: 500-0855, Ext. 6730, Ave. De Las América Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,*

**MEMORANDO  
DRPO - SEIA - 053 - 2024**

**PARA:** DOMILUIS DOMINGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

**DE:**  
  
**EDUARDO ARAÚZ**  
Director Regional de Panamá Oeste.



**ASUNTO:** Remisión de Informe Técnico de Evaluación de EsIA Categoría II.

**FECHA:** 29 de febrero de 2024.

Para los trámites pertinentes, le remitimos el Informe Técnico de Inspección **DRPO - SEIA - IIO - 048 - 2024**, del proyecto Cat. II titulado **“AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA”**, cuyo promotor es **ACETIOXÍGENO, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

**Adjunto:**

- Informe Técnico de Inspección N° 049-2024 de la Sección Forestal.
- Informe Técnico-032-2024, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- Informe 001, de la Sección de Cambio Climático
- Informe Técnico No. DRPO-SSH-017-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica.

*EA/jp/yc/lr*

*Copia: Expediente*

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**RECIBIDO**

Por: *S. Domínguez*

Fecha: *05/03/2024*

Hora: *13:36 pm*

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 048 – 2024.

## I. DATOS GENERALES.

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA.	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	ACETIOXÍGENO, S.A.	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	RICARDO CASTILLO Y. MADRIGAL HERNÁNDEZ DIOSENETH APONTE	DEIA-IAR-117-2000 DEIA-IRC-25-2005 DEIA-IRC-018-2020
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	LOMA DE MASTRANTO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p><b>Por la Promotora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ricardo Castillo – consultor</li> </ul> <p><b>Por la UAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lorenzo Santos – IDAAN.</li> </ul> <p><b>Por MiAMBIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Krissel Sandoval / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> <li>- Ernesto Brown / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> <li>- Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> <li>- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.</li> <li>- Lilibeth Barba / SABP – Dirección Regional de Panamá Oeste</li> </ul>	
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	27 DE FEBRERO DE 2024.	
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	29 DE FEBRERO DE 2024.	

## II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA”, en proceso de evaluación.

## III. ANTECEDENTES.

Mediante MEMORANDO-DEEIA-0080-0602-2024, recibido el 08 de febrero de 2024, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central, envía a la Dirección Regional Panamá Oeste, el EsIA Categoría II denominado “AGENCIA DE

## COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA”, para evaluar, (ver foja 01 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 20 de febrero de 2024, mediante el MEMORANDO SEIA-011-2024, la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental invita a las Secciones de Forestal, Seguridad Hídrica, Áreas Protegida y Biodiversidad y Cambio Climático, para la inspección de campo del proyecto en mención, (ver foja 02 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 21 de febrero de 2024, a través de correo electrónico, se envían nota a MINSA, SINAPROC, MIVIOT, MOP, IDAAN, MiCULTURA y Municipio de La Chorrera, mediante las cuales se les invita a participar en la referida inspección de campo, (ver foja 03 a 16 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 28 de febrero de 2024, se recibe de la Sección Forestal, el Memorando DRPO-SEFOR-017-2024, mediante el cual se remite el Informe Técnico N° 049, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 17 a 21 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 29 de febrero de 2024, se recibe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el Memorando SAPB-043-2024, mediante el cual se remite el Informe Técnico-032-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 22 a 25 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 29 de febrero de 2024, se recibe de la Sección de Cambio Climático, el Memorando DRPO-CC-011-2024, mediante el cual se remite el Informe 001, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 26 a 28 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 29 de febrero de 2024, se recibe de la Sección de Seguridad Hídrica, el Memorando DRPO-SSH-014-2024, mediante el cual se remite el Informe Técnico N° DRPO-SSH-017-2024, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II, (ver foja 29 a 32 del expediente administrativo regional correspondiente).

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 27 de febrero de 2024, a las 09:55 a.m., se realiza inspección a campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección. Dicha inspección culminó a las 10: 20 a.m.

### V. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una tienda o agencia de venta y comercialización de productos cuya base la conforma la venta de diferentes gases comprimidos y utilizados en varios sectores industriales y también en el área de la medicina.

El proyecto se desarrollará sobre las Fincas: Finca N° 30261626, con una superficie actual de 2,000 metros cuadrados, que según Registro Público se encuentra ubicada en Urbanización Lomas de Mastranto, corregimiento de Barrio Coclón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, propiedad de la sociedad ACETIOXIGENO, S.A.

## VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 636331 E; 983518 N;
- Punto 2) 636343 E, 983520 N;
- Punto 3) 636349 E, 983546 N (fuente hídrica cercana);
- Punto 4) 636310 E, 983557 N;
- Punto 5) 636289 E, 983551 N;



Imagen 1, muestra el polígono del proyecto a desarrollar. *Fuente: Google Earth.*

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía plana.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico N° 049-2024 de la Sección Forestal, señala que “*la vegetación está compuesta por gramineas...*”, (ver foja 17 a 21 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 2, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto. *Fuente: Inspección realizada el día 27 de febrero de 2024.*

**FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB 032-2024, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “*este proyecto prevé realizar estructuras en un polígono ya impactado, donde se observan vestigios de antiguas*

*infraestructuras, por lo que es imposible encontrar fauna silvestre en el sitio*”, (ver foja 22 a 25 del expediente administrativo correspondiente).

**RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. DRPO-SSH-017-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica, se indica que “*en campo recorriendo el polígono del proyecto se observó la quebrada El Puente...*”, (ver fojas 18 a 22 del expediente administrativo correspondiente).

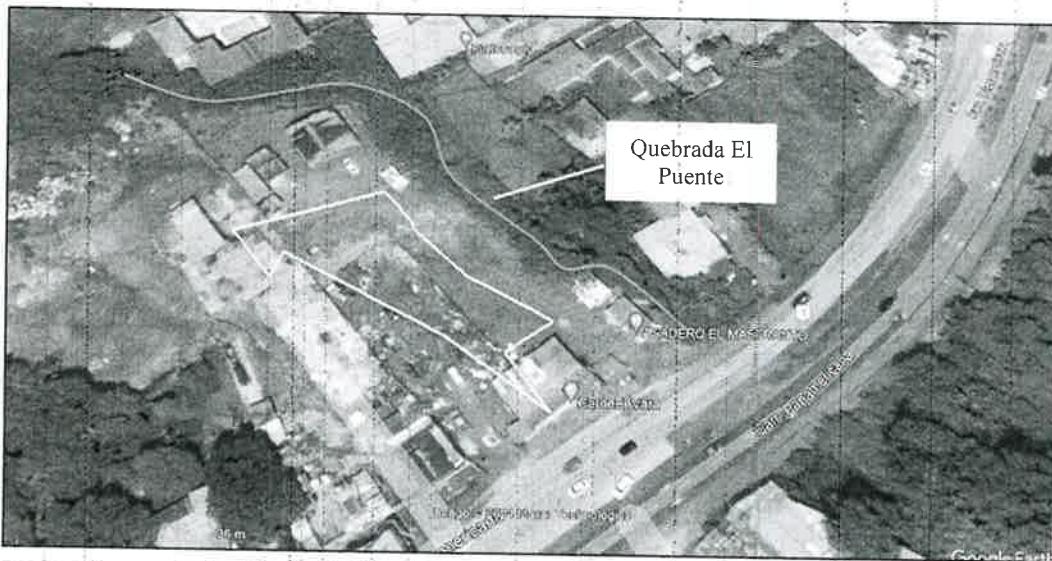


Imagen 3, muestra las fuentes hídricas que atraviesan el polígono del proyecto. *Fuente: Google Earth.*

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Según el Informe 001, de la Sección de Cambio Climático, se menciona que “*el estudio no menciona claramente qué medidas de mitigación y adaptación piensan implementar específicamente en dicho proyecto, ante posibles variaciones en los patrones climáticos*”, (ver foja 26 a 28 del expediente administrativo correspondiente).

**SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con calles de acceso, luz eléctrica, agua potable, servicio de transporte público. Es un área residencial y comercial.

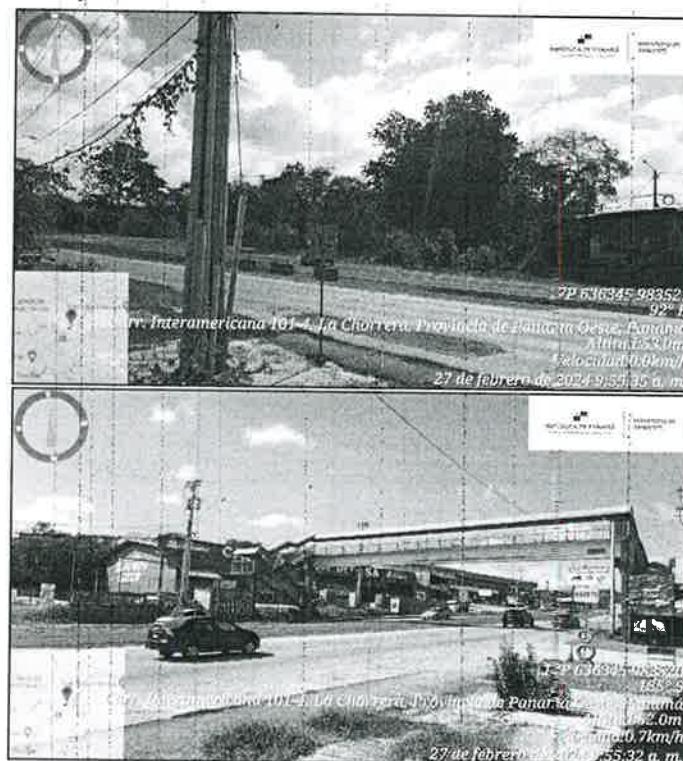


Imagen 4 y 5, muestra las fuentes hídricas que atraviesan el polígono del proyecto. Fuente: Google Earth

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO – SEIA – IIO – 048 – 2024.  
**AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA**  
Técnico Evaluador: Leidis Reyes  
Fecha de Inspección: 27/02/2024.  
Fecha de la elaboración del Informe: 29/02/2024.

## VII. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

No se requiere ampliaciones.

## VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide.

### Adjunto:

- Informe Técnico de Inspección N° 049-2024 de la Sección Forestal.
- Informe Técnico-032-2024, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- Informe 001, de la Sección de Cambio Climático
- Informe Técnico No. DRPO-SSH-017-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica.

## IX. CUADRO DE FIRMAS

### EVALUADO POR:



Leidis Reyes  
**LEIDIS REYES**

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### REVISADO POR:



Jean C. Peñaloza  
**JEAN C. PEÑALOZA**

Jefe de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE

### EVALUADO POR:



Yohana Castillo  
**YOHANA CASTILLO**

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### Vo. Bo.:

Eduardo Araúz  
**EDUARDO ARAÚZ**

Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**INFORME TÉCNICO N° 049-2024**

Informe Técnico de Inspección

**1. GENERALES**

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
<b>PROYECTO:</b>	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXIGENO DE LA CHORRERA
<b>PROMOTOR:</b>	ACETIOXIGENO, S.A..
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	27 de febrero de 2024
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Barro Colon, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	28 de febrero de 2024.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Leidis Reyes, Ernesto Brown, Krissel Sandoval, Lilibeth Barba – Por el Ministerio de Ambiente. Ricardo Castillo – Por la Empresa Promotora.

**2. OBJETIVOS.**

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXIGENO LA CHORRERA** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

**3. ANTECEDENTES.**

A través del Memorando SEIA-011-2024, fechado 20 de febrero de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “**AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXIGENO LA CHORRERA**”, a desarrollarse en Corregimiento de Barrio Colon, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad **ACETIOXIGENO, S.A.**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 27 de febrero de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca que mantiene una estructura que funciona como restaurante, gramíneas, un bosque de galería alrededor de la quebrada El Puente.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

La finca está compuesta por gramíneas y un bosque de galería alrededor de la quebrada El Puente, el cual deberá mantenerse con el desarrollo del proyecto.

**5. ANÁLISIS TÉCNICO**

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXIGENO LA CHORRERA**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

**6 .CONCLUSIONES:**

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXIGENO LA CHORRERA**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

**7. RECOMENDACIONES:**

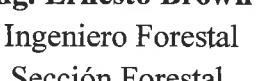
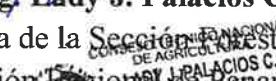
De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.
- Mantener y conservar el bosque de galería que existe alrededor de la Quebrada El Puente.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

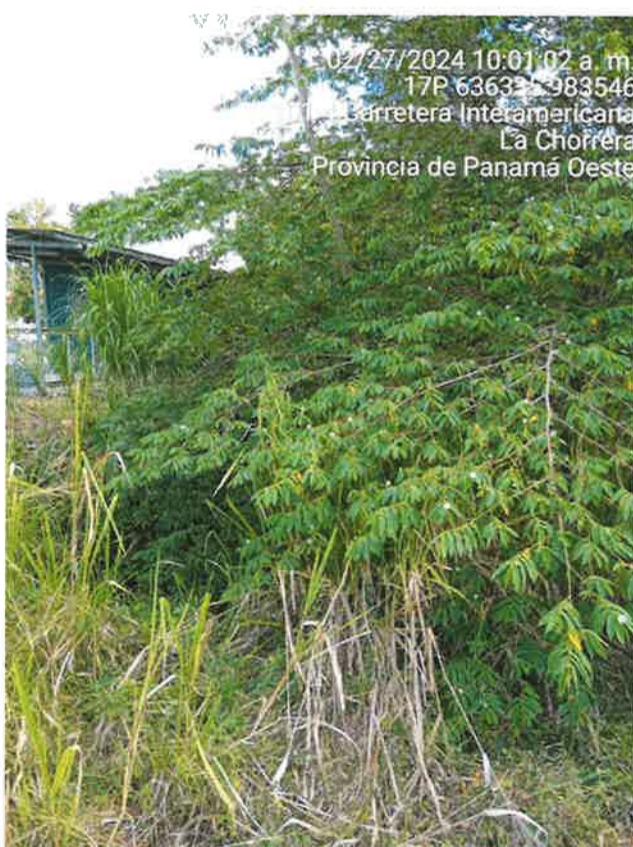
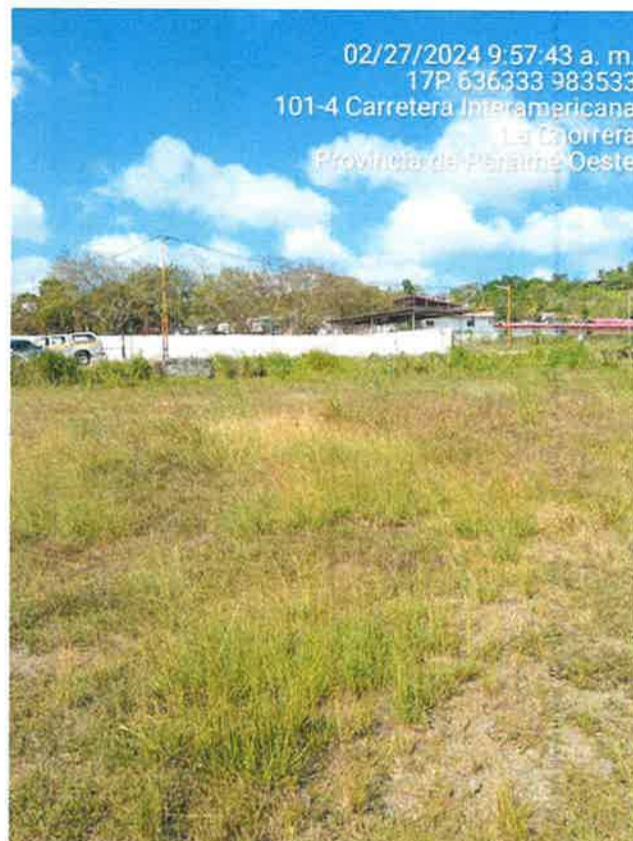
Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

## **8. CUADRO DE FIRMAS:**

Elaborado por:	Revisado por:
 Ing. Ernesto Brown Ingeniero Forestal Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste 	 Ing. Lady J. Palacios C. Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste 

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**



## INFORME TÉCNICO-032-2024

## Informe Técnico

## 1. GENERALES

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Solicitud de inspección evaluación del proyecto “Agencia de Comercialización Acetioxígeno La Chorrera”.
<b>LUGAR:</b>	corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	27 de febrero de 2024
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	28 de febrero de 2024
<b>PARTICIPANTES:</b>	Por el Ministerio de Ambiente: ✓ Ing. Lilibeth Barba – Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. ✓ Ing. Leidis Reyes–Sección de Evaluación de Impacto Ambiental ✓ Ing. Ernesto Brow- Sección de Forestal ✓ Ing. Krissel Sandoval-Sección de Seguridad Hídrica.

## 2. OBJETIVOS.

- Realizar inspección de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Agencia de Comercialización Acetioxígeno La Chorrera”.

## 3. ANTECEDENTES

Mediante Memorando –SEIA-009-2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental invita a la inspección técnica de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental “Agencia de Comercialización Acetioxígeno La Chorrera”, promovido por la Promotora es Acetioxígeno, S.A.

## 4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 28 de febrero de 2024, siendo las 9:52 am, se realiza inspección en el área de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, con el objetivo de verificar el sitio donde se prevé desarrollar el proyecto, se llegó al sitio con coordenadas UTM 636338 E 983540 N, donde se pudo observar que la vegetación está compuesta por gramínea, es importante resaltar que el área a desarrollar ya se encuentra intervenida y existencia evidencia de antiguas estructuras, por lo que no fue posible evidenciar ningún tipo de fauna silvestre. Además es un área bastante desarrollada y muy cerca una vía muy transitada.

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

Luego de realizar la visita podemos indicar que como entidad rectora en materia de los recursos naturales tenemos como misión hacer cumplir las norma y a su vez propiciar que

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

los proyectos que se desarrolle se realicen de manera racional buscando el menor impacto al ambiente.

Este proyecto prevé realizar estructuras en un polígono ya impactado, donde se observan vestigios de antiguas infraestructuras, por lo que es imposible encontrar fauna silvestre en el sitio.

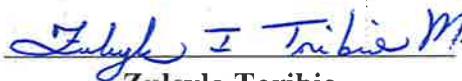
## 6. CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación técnica de campo podemos indicar que de acuerdo a las actividades que se prevén desarrollar en un sitio e impacto con anterioridad, esta sección considera que el mismo no requiere de la ejecución del Plan de Rescate y Fauna y Flora Silvestre.

## 7. RECOMENDACIONES:

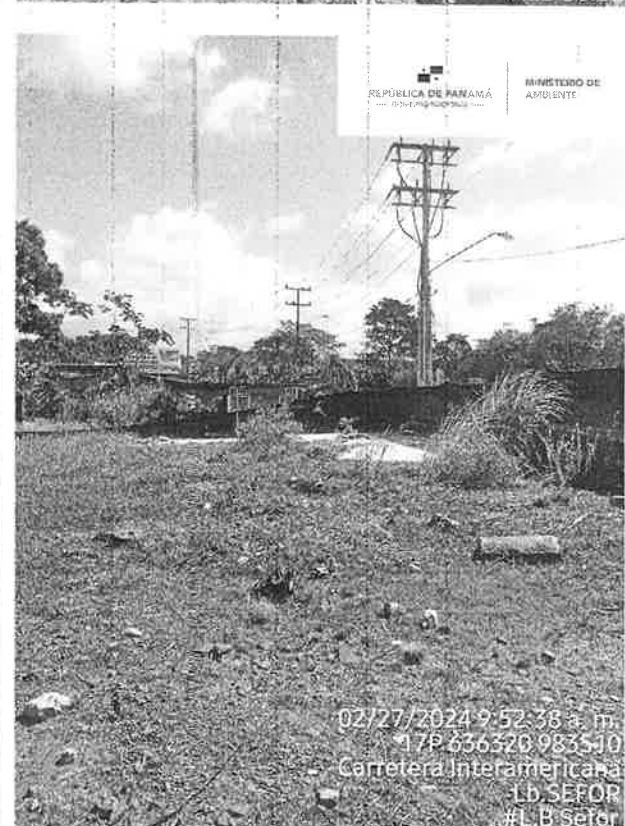
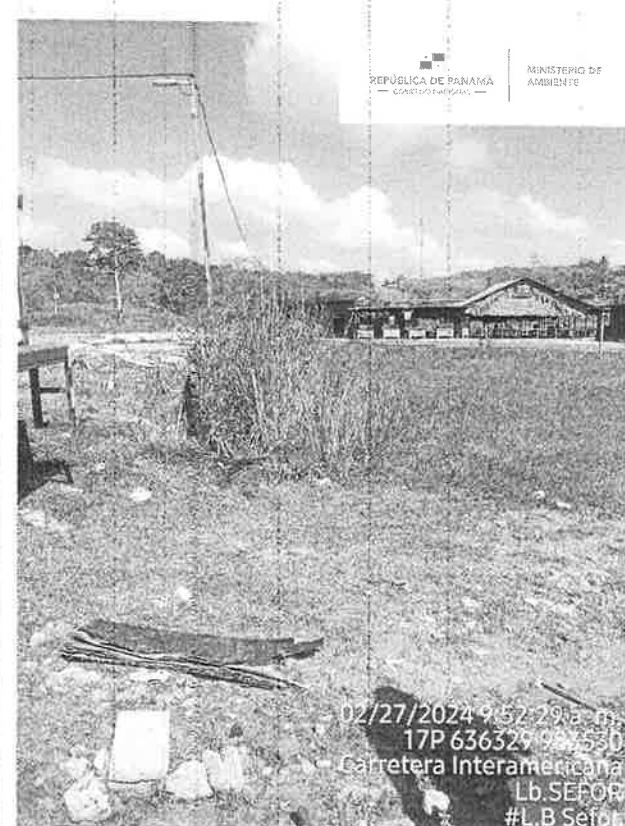
- De presentarse una situación con fauna silvestre deberá comunicar al Ministerio y considerar actuar de manera prudente buscar no afectar dicha fauna.

## 8. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	
 CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA LILIBETH BAREA G. LIC EN ING EN CIENCIAS FORESTALES IDONEIDAD 8.622-13 *	
Lilibeth Barba Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad-Paramá Oeste	
Refrendado por:	
 CIENCIAS BIOLÓGICAS Magistra Zuleyda I. Toribio M. C.T. Idoneidad Nº 1606	
Zuleyda Toribio Jefe de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

## Evidencias Fotográficas



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCION DE CAMBIO CLIMATICO

LA CHORRERA, 29 de febrero de 2024  
DRPO-CC-011-2024

LICENCIADO.  
JEAN CARLOS PEÑALOZA.  
JEFE DE SECCION E. I. A  
E. S. D.

Licenciado Peñaloza:

Aprovecho la ocasión para hacerle llegar las observaciones al Proyecto  
Categoría II, **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA  
CHORRERA.**

Sin otro particular.

Atentamente,



Tec. César A. Castillo G.  
Jefe de Sección de Cambio Climático

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**  
**AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA**  
**Recomendaciones o Sugerencias.**  
**Informe No. 001**

**Caracterización de los suelos:**

"La mayoría de los usos de los suelos, en el área del proyecto, corresponden a tierras para proyectos, comercios locales y su actividad según el municipio de La Chorrera".

**Comentario.**

Verificar la zonificación del área, ya que la zona es de uso comercial y residencial y el proyecto es industrial; así también se ubican centros educativos y hospitales, muy próximos al lugar donde se desarrollara el proyecto.

Ante lo dicho tomar en cuenta que; se manejaran y almacenaran productos altamente peligrosos.



**Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático**

"El proyecto podría estar expuesto a la vulnerabilidad al cambio climático y exposición a altas temperaturas, fuertes lluvias, siendo estos elementos, mitigables a su capacidad adaptativa.

**Comentario.**

Ante lo expuesto anteriormente en el estudio sobre las altas temperaturas, debemos de tomar muy en cuenta que variables meteorológicas tales como la

precipitación y la temperatura en particular son elementos a considerar. Por la altura tal vez no tengan problemas de posibles inundaciones pero **por incremento de la temperatura y el grado de volatilidad del acetileno**, podría ser altamente peligroso. Así también tomar muy en cuenta la velocidad y dirección del viento.

El acetileno es un **gas inflamable**, y aunque el **oxígeno líquido no es inflamable**; la **combinación de estos son sumamente explosivos**. Al incendiarse, se producen gases tóxicos, entre otros, hidrógeno gaseoso inflamable.

### **Estudio Hidrológico.**

Dentro del polígono del proyecto no pasan, ni atraviesan cuerpos de aguas superficiales, por lo tanto, no se realiza el Estudio Hidrológico.

### **Comentario.**

Si bien es cierto en el polígono del proyecto no se ubican fuentes hídricas que lo atraviesen, si debe sugerirse el estudio hidrológico e hidráulico ya que como bien señalan ellos la Quebrada El Puente se ubica a 20 metros con respecto al polígono lo que si puede presentar riesgo de inundación por eventos extremos. Se requiere también que dicho estudio valla acompañado con un aforo de la fuente hídrica.

### **Sobre medidas de mitigación y adaptación al cambio climático del proyecto.**

En el estudio no se menciona claramente que medidas de mitigación y adaptación, piensan implementar, específicamente en dicho proyecto, ante posibles variaciones en los patrones climáticos.

  
**Tec. César A. Castillo G.**  
**Jefe de sección de Cambio Climático**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-017-2024**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA – CAT II
<b>PROMOTOR:</b>	ACETI – OXÍGENO, S.A.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	27 de febrero de 2024
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	28 de febrero de 2024
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Mgtr. Ernesto Brown</b> - Técnico de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste)</li><li><b>Téc. Geraldo Aizpurúa</b> – Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Vida silvestre.</li><li><b>Mgtr. Krissel Sandoval</b> - Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste)</li><li><b>Ing. Ricardo Castillo</b> - Consultor del proyecto.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA**, ubicado en el Corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- El día 20 de febrero de 2024, se recibe en la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), invitación mediante Memorándum DRPC-SEIA-011-2024, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), a inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II – **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA**, ubicado en el Corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m., del 27 de febrero de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, participamos de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Cat. II, **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA**, ubicado en el Corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la **GRUPO RESIDENCIAL DEL OESTE, S.A.**

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas, para sustentar el presente escrito.

**IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:**

<b>INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN</b>		
<b>PROYECTO</b>	AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA	
<b>Hallazgo N°1 DE OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	27 de febrero de 2024

<p><b>Descripción del Hallazgo:</b></p> <p>El proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del río Caimito #140. La fuente hídrica identificada como quebrada El puente, es de orden 5, se observó cantidad de agua sin flujo constante. Coloración oscura y un cauce sin profundidad definida, como se puede observar en la foto 1.</p> <p>En recorrido el equipo consultor recalcó que la fuente hídrica mantendrá su servidumbre hídrica y área de protección.</p> <p>En el polígono del terreno recorrido, solo se observó dicha fuente hídrica reconocida como quebrada El Puente.</p> <p><b>COORDENADAS UTM WGS-84:</b> 636347 m E, 983550 m N</p>	<p><b>Evidencia fotográfica:</b></p>  <p><b>Foto 1. Quebrada sin nombre.</b></p>
--	---

## V. ANALISIS TÉCNICO

El proyecto **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA, – CAT II**, se encuentra dentro del territorio de la cuenca hidrográfica del río Caimito (140), identificada como quebrada El Puente, dentro de la subcuenca de río Martín Sánchez.

En campo, recorriendo el polígono de proyecto se observó la quebrada El Puente, es de orden primario, sus alrededores están cubiertos por vegetación tipo rastrojo, incluso físicamente el agua no tiene buena calidad por su color y los antecedentes evidencian actividades urbanísticas.

## VI. CONCLUSIONES:

En base a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA – CAT II**, se concluye lo siguiente:

- Que el área de proyecto se encuentra dentro del territorio de las cuencas hidrográficas del río Caimito (140).
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada El Puente, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 55 de 13 de junio de 1973: Artículo 39: *línea de ribera, o ribera, es la determinada por el nivel máximo de las aguas alcanzado en las condiciones ordinarias y en función de la pendiente del río, en su intersección con la configuración topográfica del suelo. Las líneas de ribera resultante determinan físicamente los límites naturales de los ríos.*
- Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 55 de 13 de junio de 1973: Artículo 41: *Se entiende por márgenes las zonas laterales que lindan con los límites externos de la línea de ribera, y están sujetos, en una zona de tres metros, a servidumbre de uso público en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento.*
- Que dicho lo anterior, el promotor del proyecto debe tomar en cuenta respetar el distanciamiento de libre uso público.

## VII. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-017-2024

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA KRISSEL L. SANDOVAL, V. ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE IDONEIDAD: 7,368-13 *</p> <p><u>Krissel Sandoval</u> <b>Mgr. Krissel Sandoval</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8,165-15-M1B *</p> <p><u>Miguel Ríos</u> <b>Mgr. Miguel Ríos</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.